



DECRETO N°

273

TEMUCO,

24 FEB 2022

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 17.02.2021, presentada por LUIS ALBERTO AREVALO REYES.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 15.11.2021, entre MARTINEZ HUIRCAN MARITZA ELIANA y LUIS ALBERTO AREVALO REYES, celebrado en la notaria Esmirna Vidal Moraga, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2766
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: MINIMERCADO MEF
Código Actividad	: 472.101
Dirección Comercial	: PUDETO N°1071
Nombre Titular de la Patente	: MARTINEZ HUIRCAN MARITZA ELIANA
Rut Titular de la Patente	: 12.331.727-0
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: LUIS ALBERTO AREVALO REYES
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 17.02.2021
Transferencia N°	: 15
Fecha	: 21.02.2022

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



Por Orden del Alcalde  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2724304